



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

CIRCULAR INFORMATIVA N.º 18/79	Referencia: GERENCIA	Fecha: 21-NOV-79
Asunto: RESUMEN PLANTEAMIENTOS Y GESTIONES DE LA ASOCIACION		
Anexo: Informe y Documentación		

0018

Muy Sr.(s) nuestro(s):

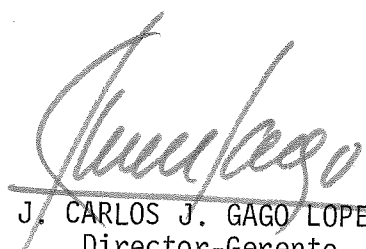
La problemática grave y acuciante por la que atraviesa el subsector --merlucero, ha originado una intensa actividad de la Asociación en planteamientos y gestiones.

Con el deseo de siempre de mantener con la mayor información posible a nuestros Asociados, tenemos el gusto de ofrecerle(s) el presente resumen informativo, en el que se recogen los siguientes temas:

1. MERCADO Y PRECIOS
2. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN WALVIS BAY
3. PESQUERIAS EN NAMIBIA
4. PROXIMA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
5. VARIOS

Reiterar que, cualquier información adicional que se precise puede(n) solicitarla en esta Dirección Gerencia.

Atentamente,


Fdo.: J. CARLOS J. GAGO LOPEZ
Director-Gerente

1. MERCADO Y PRECIOS

En el desarrollo de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, en sus reuniones del 27 de agosto, 10 de setiembre y 5 de octubre, últimos, se han venido realizando, como todos los Asociados conocen, intensas gestiones ante diversos Organismos de la Administración, especialmente, con el Ministro de Transportes, Subsecretario de Pesca y Marina Mercante y Director General de Pesca Marítima; en relación con la grave problemática de mercado y precios de la merluza congelada.

El hecho cierto es que, a pesar de la reiteración diaria de estas gestiones y de las igualmente reiteradas promesas formuladas por las Jerarquías que antes se mencionan, no se ha arbitrado, hasta la fecha, medida alguna -- práctica tendente a impedir el caos actual del mercado de la merluza congelada y sus irreversibles efectos económicos sobre las empresas de la flota nacional.

Así la situación, se logra, tras nuevas gestiones, que el Ministro de Transportes vuelva a recibir a una Comisión de Representantes de la Asociación, entrevista que se lleva a efecto el pasado día 3 de octubre, y a la que asisten, por parte de "ANAMER", los siguientes señores: D. Pedro Otaegui Macazaga (Presidente); D. José Manuel Sobrino Manzanres (Vicepresidente); -- D. Julio Vieira Rufz (Tesorero); y D. Ernesto Maceiras Vidán (Director-Gerente de "PESCANOVA, S.A.").

Dicha entrevista no ha aportado grandes novedades en cuanto a la postura de la Administración; ni tampoco un claro programa para resolver inmediatamente los temas y, sí destacar que el Ministro ha prometido que, antes de fin de año, se trataría de conseguir que con la formación de una Comisión -- tripartita, integrada por los Ministerios de Economía, Comercio y Transportes y Comunicaciones, llevar a cabo la fijación de la cuota de mercado, que estaría integrada por la producción nacional, cubriendo exclusivamente el déficit con las aportaciones de las Sociedades Mixtas; así como, un control exhaustivo de dichas importaciones para no rebasar la cuota de mercado.

Por lo que respecta a precios, el Ministro indicó que el Sector debe--

ría aceptar lo que en este momento ofreciera la Junta Superior de Precios o el Ministerio de Comercio, en cuanto a un incremento de los actuales, cuando menos, hasta fin de año, para tratar posteriormente de conseguir la libertad de los mismos.

Se refirió también el Ministro a que sería deseable lograr una libertad de márgenes inmediata para los detallistas, ya que ello influiría netamente en una mayor oferta de los merlúcidos congelados.

Por la tarde del mismo día, se mantuvo en la Subsecretaría de Pesca una reunión con el titular, a quién acompañaba el Director General de Pesca, y a la que asistieron gran parte de los Asociados -previamente habían sido invitados todos a la misma-, con objeto de analizar, una vez más, la gravísima situación planteada y tratar de buscar las soluciones adecuadas para su puesta en marcha inmediatamente.

Al Subsecretario se le expuso con toda crudeza y realismo la situación, exigiéndosele de una vez, la puesta en práctica de unas medidas concretas, -ya que hasta el momento actual, los planteamientos y demandas del Sector sólo se encuentran con buenas palabras y comprensión; y, a lo sumo, con declaración de intenciones.

El Subsecretario indicó que tal vez muchos de los planteamientos no --eran llevados a cabo puesto que se carecía de los datos suficientes que los justificara. Como dicho planteamiento no es nuevo por parte de la Subsecretaría, una vez más se le participó que el Sector sólo podía aportar aquellos -datos que le eran propios y que no tenía acceso a otros datos en posesión de distintos canales totalmente ajenos al mismo. De cualquier manera, una vez -más, se le dijo que se intentaría lograr dichos datos.

Después de estas entrevistas, se ha seguido, al igual que siempre, una gestión diaria de toda la problemática de mercado y precios, manteniéndose -conversaciones personales y telefónicas con el Subsecretario y Director General de Pesca, sin que de las mismas se vislumbre la posibilidad de acciones concretas.

El pasado día 15 de noviembre se ha elevado al Subsecretario de Pesca

un estudio-informe con el título de "LA MERLUZA CONGELADA; ANALISIS Y CONCLUSIONES DE MERCADO"; dicho informe, que fue confeccionado por la Asociación, aún a pesar de la escasez de datos que se maneja, refleja de una forma clara y contundente cuál es la situación del mercado.

Hemos tenido oportunidad de comentar cada una de las conclusiones de dicho informe con el Subsecretario y Director General de Pesca, en la última semana, quién nos manifestó que comparía dichas conclusiones y que procedería a elevar el informe confeccionado por el Sector, al Ministro de Transportes para que, éste a su vez, realizase las gestiones ante la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Copia de dicho informe se remite a todos los Asociados por correo aparte.

2. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN WALVIS BAY

El gas-oil transportado en este último envío por el buque "GOGO RIDER", está ya totalmente distribuido a los barcos de los Asociados y, a partir de los primeros días del mes de enero tendremos necesidades de nuevos suministros.

En vista de ello y, con la antelación suficiente, hemos gestionado el tema ante el Subsecretario de Pesca, quién nos ha solicitado remitiésemos un planing de las necesidades de la flota para el año 1980, con objeto de realizar las gestiones pertinentes que nos permitan una autorización definitiva para todo el año.

Adjuntamos, como Anexo a este apartado, copia del escrito y del planing remitido al Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, y sólo nos cabe añadir, en relación con este asunto, que estamos pendientes de las correspondientes autorizaciones para la contratación y el envío de un nuevo petrolero hacia mediados del mes que viene.

0091

Asunto: SUMINISTRO DE GAS-OIL A LA FLOTA MERLUCERA EN WALVIS BAY (NAMIBIA)

EXCMO. Sr.:


Al objeto de gestionar el suministro de gas-oil a la flota merlu-cera en Walvis Bay (Namibia), tenemos el gusto de adjuntar a V.E. planning de necesidades para el año 1.980.

En consecuencia rogamos a V.E. las gestiones que procedan con ob-jeto de autorizar a esta Asociación los siguientes extremos:

- 1.- Suministro por C.A.M.P.S.A. del combustible que se solicite - para las fechas que se indican.
- 2.- Fijación del mismo precio a este combustible que al resto de la flota nacional.
- 3.- Que el pago del combustible pueda realizarse a medida de que la flota vaya suministrándose; depositando previamente esaa - Asociación un aval por el importe total de cada envío.

Deseamos expresar a V.E. la importancia e indidencia que para es-ta Asociación representa el poder formular la contratación anual para el año 1.980, desde este momento, tanto en el abarataamiento económico de la operación de traslado y depósito de combustible - En Walvis Bay, como de organización y planificación de las tomas de la flota.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Vigo, a 19 de Noviembre de 1.979


Pedro Otaegui Macazaga
PRESIDENTE

EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DE PESCA Y MARINA MERCANTE.- MADRID

PLANNING PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA FLOTA MERLUCERA CONGE-
LADORA EN WALVIS BAY (NAMIBIA) PARA 1.980.

<u>FECHA SALIDA</u>	<u>FECHA LLEGADA</u>	<u>LITROS</u>
12 Diciembre-79	30 Diciembre-79	24.000.000
2 Marzo-80	20 Marzo-80	24.000.000
21 Mayo-80	8 Junio-80	24.000.000
10 Agosto-80	28 Agosto-80	24.000.000
29 Octubre-80	15 Noviembre-80 (1)	24.000.000

(1) Este envío alcanza, aproximadamente, hasta el 4 de Febrero de 1981

OBSERVACIONES

- 1.- Las previsiones formaladas se basan en el consumo del año 1.979, - que resulta a un promedio de 300.000 litros/día.
- 2.- Las cantidades para cada envío, con objeto de no incurrir en false sos fletes, se calculan en 20.000 toneladas largas para cada uno.

3. PESQUERIAS EN NAMIBIA

INFORME SOBRE LA VISITA REALIZADA POR UNA DELEGACION DE LA ADMINISTRACION DE NAMIBIA A ESPAÑA

3.1. Antecedentes

Con motivo de la última visita realizada por una Comisión de "ANAMER", tanto a la República Sudafricana como a Namibia, en el pasado mes de agosto, se había acordado que una Comisión de la Administración de Namibia se desplazaría a España en estas fechas, con objeto de mantener -- cambios de impresiones y discutir la cooperación pesquera entre España y Namibia.

Al respecto, los Sres. Kruger y Botha, que son las dos personas -- responsables de la Administración Pesquera en Namibia, llegaron a Madrid el día 16 del actual, permaneciendo en España hasta el día 20.

Habría que reseñar también que con fecha 7 de noviembre, el Administrador General del Territorio de África del Sudoeste (Namibia), proclamó las 200 millas jurisdiccionales para dicho territorio, que entrarán en -- vigor en una fecha aún por determinar, tal como se refleja en el Anexo -- a este apartado.

3.2. Desarrollo de la visita

El día 16, los Sres. Kruger y Botha fueron recibidos en el Aeropuerto de Barajas, por los Sres. Gago y López Veiga, continuando viaje a Vigo. Esa noche, ya en Vigo, en el transcurso de una cena se mantuvieron -- los primeros contactos con dichos señores. El sábado, día 17, tuvo lugar una larga sesión de trabajo en las oficinas de la Asociación y, al medio día, celebramos un almuerzo al que asistieron los siguientes señores, Directivos de la Asociación: D. José Manuel Sobrino Manzanares; D. Alfonso Paz Andrade; D. Agapito Prado López; D. Alejandro Hernández Eraso; D. Juan Manuel Oya Pérez; D. Julio Vieira Rufz; D. Carlos Gago López y D. Enrique López Veiga.

El domingo, al mediodía, y acompañados por los Sres. Gago y López Veiga, nuestros visitantes de Namibia se desplazaron a Madrid con objeto de mantener el lunes, día 19, una entrevista con el Subsecretario de Pesca y Marina Mercante.

En las amplias conversaciones desarrolladas a nivel sectorial con los Sres. Kruger y Botha, se ha analizado la conveniencia, para ambas partes, de llevar a cabo un Proyecto de Cooperación con inversiones mixtas en instalaciones en tierra para el desarrollo pesquero de Namibia. En base a dicha cooperación mixta el Gobierno de Namibia estaría dispuesto a conceder una situación de privilegio a la flota española congeladora que faenara en dicho caladero. Al hablar de estas inversiones mixtas para el desarrollo pesquero de Namibia, no sería necesario, en principio, que se tuvieran que abanderar barcos con el pabellón del indicado país.

No ocultaron los Sres. Kruger y Botha que existían otros países interesados en llevar a cabo Proyectos de Cooperación mixtos en el área, y citó entre ellos a la República Sudafricana, Portugal y Polonia; sin embargo, han destacado, sin lugar a equívocos, que sus preferencias serían siempre para un proyecto que ofreciera España.

El Sr. Kruger ha destacado que existen grupos interesados en Namibia en llevar a cabo acciones de inversión conjuntas con un grupo español y que el Gobierno de Namibia vería con agrado, y lo que ello implica, es decir el apoyo a, cualquier proyecto de esta índole.

Por parte de "ANAMER" se han esbozado a los Sres. Kruger y Botha unas ideas para la constitución de una Sociedad española, integrada por todos los socios de "ANAMER" que lo deseen, para desarrollar, juntamente con grupos locales, tales inversiones en el área. Nuestros interlocutores mostraron interés y complacencia por tal proyecto.

Como queda dicho, el lunes, día 19 a las 7,00 h. de la tarde, y con la asistencia también del Presidente de "ANAMER", D. Pedro Otaegui Macazaga, hemos mantenido una reunión con el Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, estando presente en la misma, D. Javier Elorza, Subdirector de Relaciones Económicas y Planificación Pesquera, que se encargará del aspecto de las Relaciones Exteriores Pesqueras con Africa y -- América del Sur, y que, en tal sentido, presidirá la Delegación españo-

ta en ICSEAF.

En dicha reunión, El Sr. Kruger expuso que la intención para la próxima reunión de ICSEFA es que participaría una Delegación representando a Namibia en el seno de la Delegación Sudafricana; que era propósito de Namibia, dado el mal estado de los stocks, rebajar ligeramente el TAC de merluza con objeto de iniciar la recuperación del mismo, para lo cual su país solicitaba el apoyo y mediación de España ante los demás países.

El Sr. Kruger dijo también que, como cifra inicial para discutir, se barajaba la cifra de 370.000 toneladas, en comparación con las 415.000 toneladas del año pasado; y expresó, asimismo, que era deseo de la Administración de Namibia el reservarse para sí alrededor de un 15% de este TAC, con destino al futuro desarrollo pesquero de Namibia. Indicó también que se pretendían imponer TACS para una serie de especies que en la actualidad no se encuentran reguladas, tales como el jurel.

El Subsecretario, Sr. Aldasoro, hizo ver su simpatía por la postura de Namibia en términos de una gran comprensión, pero que, al mismo tiempo, esperaba que a España se la otorgara un trato preferente en el futuro, puesto que existían experiencias amargas en casos similares con otros países costeros, en los que, en principio, habían prometido ayuda, y después simplemente todo quedó en vanas promesas. Que de todas maneras, aunque la situación internacional era delicada, España trataría de cooperar con las Autoridades Sudafricanas y de Namibia, con objeto de lograr unos acuerdos que satisficieran a ambas partes.

Finalizada la entrevista con el Sr. Subsecretario, hemos mantenido el último contacto con los Sres. Kruger y Botha en una cena, al objeto de resumir y concretar los cambios de impresiones mantenidos.

En dicha cena, una vez más, el Sr. Kruger nos señaló la favorable impresión que le había causado la postura española, tanto del Sector como de la Administración, y que estaba dispuesto, por su parte, a apoyar decididamente una propuesta sectorial, y que esperaba que esto culminara en una serie de intercambios y puntos de vista con contactos más frecuentes y directos en el futuro. De una manera concreta, señaló que en

el transcurso de la próxima reunión de ICSEAF, puesto que la Delegación Sudafricana integraría a Representantes de su Industria interesados en un Proyecto de Cooperación, que podríamos discutir, con más amplitud, un programa conjunto.

Esta cena constituyó la despedida de la Delegación Sectorial española a la Delegación de la Administración Pesquera en Namibia.

TRADUCCION LIBRE, NO OFICIAL, DE LA GACETA OFICIAL EXTRA DE LA REPUBLICA DE SUDAFRICA, DE VIERNES, DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1979.

P R O C L A M A C I O N
P O R L A
ADMINISTRACION GENERAL PARA EL TERRITORIO
DE AFRICA DEL SUDOESTE

DETERMINACION Y DEFINICION DE LAS AGUAS TERRITORIALES Y LA ZONA DE PESCA - DEL TERRITORIO DE AFRICA DEL SUDOESTE, Y PROVISION PARA LA EXPLOTACION DE CIERTOS RECURSOS NATURALES DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL DE ESE TERRITORIO, Y PARA OTRAS MATERIAS INCIDENTALAS.

Bajo los poderes que fueron otorgados por la Proclamación 181, de 19 de agosto de 1.977, yo, aquí hago las Leyes que se enuncian en el esquema.

Windhoek, 5 de Noviembre de 1.979

Fdo.: G. van N. VILJOEN
Administrador-General

E S Q U E M A

Definiciones:

1. En esta Proclamación, al menos que el contexto indique lo contrario:

- (I) "Pescado" significa los recursos libres del mar; (V).
- (II) "Marca de marea baja" significa la línea más baja a la que el agua del mar retrocede durante los periodos de las mareas ordinarias ;
(II)
- (III) "Milla náutica" significa la milla náutica internacional de 1.852 - metros; (IV)

(IV) "Mar" significa el agua y el fondo del mar; (III)

(V) "El Territorio" significa Africa del Sudoeste y, en relación a cualquier derecho o poder la Autoridad en la cual el derecho o poder en cuestión, o un derecho o poder de naturaleza en cuestión está invertida o al respecto de ese territorio.

AGUAS TERRITORIALES DEL TERRITORIO

2. El mar dentro de la distancia de 12 millas náuticas de la marca de marea baja, serán las aguas territoriales del territorio.

ZONA DE PESCA

3. El mar, aparte de las aguas territoriales del territorio, tal y como se han definido en la Sección 2, pero dentro de una distancia de 200 millas náuticas de la marca de marea baja constituirán una zona de pesca al respecto de la cual, el territorio tendrá en relación para pescar y la captura de pescado, y ejercerá los mismos derechos y poderes que los que le corresponda en las aguas territoriales.

APLICACION DE CIERTAS LEYES EN LA ZONA DE PESCA

4. El territorio tendrá derecho de ejercer en la zona de pesca, tal y como se define en la Sección 3, tantos períodos como se consideren necesarios para prevenir la contravención de cualquier Ley Fiscal o Aduanas --- alguna, emigración, inmigración o leyes sanitarias. . .

APLICACION DE LEYES RELACIONADAS CON AGUAS TERRITORIALES

5. Cualquier ley relacionada a las aguas territoriales del territorio o -- del Mar, dentro de la distancia de tres millas náuticas de la marca de marea baja, aplicarán:

a) Con respecto a las aguas territoriales del territorio como se defi-- nen en la Sección 2; o

A N E X O 2) (Continuación)

- b) En tanto como la ley se relacione al pescado o a la captura del pescado, con respecto a la captura de pescado tal y como se define en la Sección 3.

DETERMINACION DE AGUAS TERRITORIALES Y ZONAS DE PESCA EN CASOS ESPECIALES

6. (1) En la determinación de la extensión de las aguas territoriales del territorio a las que se refiere la Sección 2, las reglas contenidas en la Convención se aplicarán en la Costa del mar territorial y zona contigua, firmadas en Génova el 29 de abril de 1.958.
- (2) Las reglas a las que se refiere la subsección 6(1) se aplicarán mutatis mutandis también en la determinación de la extensión de la zona de pesca a la que se refiere la sección 3.

EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL

7. La plataforma continental, tal y como se define en la Convención, sobre plataforma continental, firmada en Génova el 29 de abril de 1.958, o tal y como pueda ser definida de vez en cuando por Convención Internacional que acoge al territorio, se considerará como parte del territorio para los propósitos de explotación de los recursos naturales tal y como se definen en dicha Convención, y que cualquier ley que se relacione con minería, piedras preciosas, metales o minerales, incluyendo petróleo natural, que aplique en esa parte del territorio que adyacente a la presente plataforma continental, y por los propósitos de cualquier ley semejante, la plataforma continental será considerada como perteneciente al Estado.

REVOCACION DEL ACTA 87 DE 1.963

8. El Acta sobre aguas territoriales, de 1.963, es por lo tanto rebocada.

TITULO CORTO Y COMERCIO

9. Esta Proclamación será llamada la Proclamación de aguas territoriales de Africa del Sudoeste, 1.979, y entrará en vigor en una fecha que será fijada por el Administrador-General por Proclamación en la Gaceta Oficial.

4. PROXIMA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estaba previsto el proceder a la convocatoria de una Asamblea General - Extraordinaria de la Asociación puesto que existen una serie de temas pendientes para su tratamiento en Asamblea. Hemos pensado como mejor fecha para el desarrollo de la misma, después de la próxima reunión de ICSEAF, que se celebra a partir del día 10 en Lisboa.

Entre los temas más destacados, que hemos de abordar en la próxima Asamblea, figuran los siguientes:

- Reforma de los Estatutos de la Asociación
- Aprobación del Reglamento Disciplinario de la Asociación
- Aprobación del Reglamento de Régimen Interno para la regulación de las pesquerías
- Aprobación del Reglamento de funcionamiento y gestión
- Posible renovación de parte de la Junta Directiva
- Examen y decisión sobre un Proyecto de constitución de una Sociedad para inversiones pesqueras en Namibia

Además de ello, se tratarán como siempre, los temas de acuciante problemática que el Sector tiene planteados en estos momentos.

Oportunamente, y con la antelación que nos sea posible, trataremos de enviar documentación y antecedentes de los temas a tratar, con objeto de que todos los Asociados conozcan los mismos antes de la Asamblea.

5. ASUNTOS VARIOS

5.1. Visita de una Representación Neozelandesa

El pasado día 17 visitó Vigo una Delegación de Pescadores y Exportadores de Pescado de Nueva Zelanda, con la que se mantuvo un corto intercambio de puntos de vista. Dicha Delegación, que venía bastante mal orientada, expresó que su deseo era expandir y buscar nuevos mercados para los productos neozelandeses de la pesca.

Comentaron que venían en espíritu de buena voluntad y cooperación y no de competición. Nos expresaron que su recurso de merluza era muy limitado, de ocho a diez mil toneladas por año, y que no creían, de ninguna manera, que este recurso diera más de sí; que las especies que producían mayores cantidades, ellos creían no eran competitivas con las capturas de la flota nacional española; que estaban abiertos a todo tipo de cooperación y que verían, con sumo gusto, una visita de los Representantes del Sector Merlucero Extractivo española a Nueva Zelanda.

La parte española expresó sus deseos y su intención de visitar Nueva Zelanda en alguna fecha del próximo año.

Tenemos conocimiento de que dicha Comisión celebró distintos actos en Madrid -entre ellos una recepción a la que hemos sido invitados- y -- que pensaban también visitar alguno que otro puerto como el de La Coruña.

5.2. La prensa

Distintos medios de comunicación social en los últimos días han recogido la noticia de la ampliación de la Zona Económica Exclusiva de Namibia a 200 millas; así como la problemática de mercado y precios.

Como Anexo, se recogen algunos recortes de prensa al respecto.

EL PAIS

Viernes, 9 de noviembre de 1979

Las doscientas millas pesqueras de Namibia preocupan a España

La Asamblea Legislativa de Namibia ha proclamado la extensión de la zona económica de pesca de su país a doscientas millas, con fecha de entrada en vigor aún no determinada. Esta decisión afectará probablemente a la industria pesquera española: la flota que viaja desde España a la costa de Namibia es de ochenta buques, que dan trabajo a 3.300 tripulantes y a otros 30.000 trabajadores en tierra (de industrias auxiliares).

Recientemente, la flota congeladora española decidió no seguir faenando en los caladeros de Namibia, al no apoyar el Gobierno un petrolero a la zona, pero luego el Consejo de Ministros solucionó el problema.

Otro de los problemas que más preocupan al sector merlucero es el del precio del pescado, según ha recogido *Europa Press* en medios de la Asociación de Buques Congeladores de Pesca de Merluza (Anamer). Este precio se encuentra congelado desde 1977; ello provoca tensiones entre los armadores, a quienes preocupa la existencia de un elevado stock de pescado en las cámaras frigoríficas.

YA -

Viernes, 9 de noviembre de 1979

En el sector extractivo español ha causado profunda preocupación la decisión de la Asamblea Legislativa de Namibia de extender su zona económica de pesca de litoral a doscientas millas con efectos a partir de una fecha todavía no decidida. En breve, el "Boletín Oficial" de este Estado publicará el decreto, que ya ha sido firmado por el administrador general del territorio.

El sector merlucero español, integrado en la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Merluza (ANAMER), cuenta con una flota de ochenta unidades, que faenan exclusivamente en aquella zona, dando empleo a 3.300 tripulantes y otras treinta mil personas en tierra como consecuencia de los efectos multiplicadores.

El sector merlucero español padece ya serios problemas en aquella área, que tienen su origen en la congelación del precio del producto desde finales de 1977 y el elevado stock almacenado en los frigoríficos de tierra, principalmente en Vigo. Recientemente, la flota merlucera amenazó con el amarre total si el Gobierno no propiciaba el envío de un petrolero con gas-ol a precio subvencionado para po-

der suministrar a los buques.

La Voz de Galicia

sábado, 10-noviembre-1979

NAMIBIA: 200 MILLAS

La asamblea legislativa de Namibia ha proclamado la extensión de la zona económica de pesca en el litoral de su territorio a 200 millas, con efecto a partir de la fecha todavía por determinar. El Boletín Oficial de

Namibia publicará en breve un decreto en este sentido, firmado por el administrador general del territorio.

La noticia ha sido recibida con serias precauciones por parte del sector de armadores y concretamente por la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Merluza (Anamer). Como

se sabe España cuenta con una flota de 80 unidades que faenan en aquella zona y que da empleo a 3.300 tripulantes, calculándose que el empleo indirecto afecta a otros 30.000 en tierra.

El sector merlucero tiene planteados ya serios problemas entre otros el precio de la merluza que se encuentra congelado desde finales de 1977 y un elevadísimo stock en las plantas frigoríficas, que está provocando tensiones sin límite entre los armadores. Recientemente la flota congeladora decidió no seguir faenando en aguas de Namibia al no apoyar el Gobierno el envío de un petrolero a la zona, pero posteriormente esta

cuestión fue solucionada en Consejo de Ministros aunque no así todo lo referente para las importaciones de merluza, stocks y precios del producto.

Para los 10 y 15 de diciembre está prevista en Lisboa una reunión de la «CSEAF» a la que asistirá una delegación de Namibia incluida la representación de la República Sudafricana.